INFORME FINAL EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
INVITACIÓN PÚBLICA No. ESE-HSRA-INV-001-2026
Albania, La Guajira, 24 de abril de 2026

OBJETO: Contratar la ejecución de adecuaciones locativas menores en la E.S.E. Hospital San Rafael de Albania y en el Puesto de Salud de Cuestecitas, Municipio de Albania, La Guajira.

1. ANTECEDENTES

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública No. ESE-HSRA-INV-001-2026 y sus adendas, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 049 de 2026, mediante la cual se conforma el Comité de Apoyo a la Actividad Contractual de la E.S.E. Hospital San Rafael de Albania, el comité evaluador procedió a realizar la verificación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección.

Mediante informe de evaluación preliminar, se identificaron requisitos habilitantes susceptibles de subsanación, razón por la cual se otorgó el término correspondiente a los proponentes para allegar la documentación requerida, conforme a lo establecido en los Términos de Condiciones.

Vencido el término de traslado, el Comité procedió a verificar la documentación aportada en la etapa de subsanación, con el fin de emitir el presente informe final de evaluación.

El presente informe contiene la verificación de los requisitos habilitantes, la calificación de las propuestas habilitadas y las conclusiones y recomendaciones correspondientes al ordenador del gasto.

2. ALCANCE DEL INFORME

El Comité de Apoyo a la Actividad Contractual efectuó la revisión de las propuestas presentadas, desarrollando las siguientes etapas:

1. Verificación de requisitos habilitantes, correspondientes a:

Jurídico
Experiencia
Técnico
Financiero
Capacidad residual

2. Determinación de proponentes habilitados, de acuerdo con el cumplimiento integral de los requisitos exigidos.

3. Calificación de las propuestas habilitadas, conforme a los factores de evaluación establecidos en los Términos de Condiciones.

La evaluación se realizó con base en la documentación aportada por los proponentes, incluyendo la allegada en la etapa de subsanación, garantizando que esta no implicara mejora de la oferta, sino la acreditación de condiciones preexistentes al cierre del proceso.

3. PROPUESTAS RECIBIDAS

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Proponente	Tipo de Proponente	Documento de Identificación
1	Aquilino Alfonso Murgas Castañeda	Persona Natural	Cédula de ciudadanía: 77.171.486
2	Bornacelli y Asociados S.A.S.	Persona Jurídica	NIT: 8002.214.880-6

Las propuestas presentadas fueron objeto de verificación y evaluación conforme a los requisitos establecidos en los Términos de Condiciones, Estudios Previos y demás documentos del proceso

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en los Términos de Condiciones de la Invitación Pública No. ESE-HSRA-INV-001-2026, el Comité de Apoyo a la Actividad Contractual procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los proponentes, con base en la documentación aportada en la propuesta inicial y la allegada en la etapa de subsanación.

La verificación se realizó respecto de los componentes:

Jurídico
Experiencia
Técnico
Financiero
Capacidad residual

.

4.1 REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

De conformidad con lo establecido en el numeral 8.1 de los Términos de Condiciones de la Invitación Pública No. ESE-HSRA-INV-001-2026, así como en lo dispuesto en el Capítulo III – Elaboración y Presentación de la Oferta, el Comité de Apoyo a la Actividad Contractual procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico de los proponentes, con el fin de determinar su capacidad legal para participar en el proceso de selección y celebrar el contrato objeto de la presente convocatoria.

La verificación se efectuó con base en la documentación aportada por cada proponente dentro de su oferta, así como en la información allegada en la etapa de subsanación, y las consultas realizadas en las plataformas oficiales correspondientes, garantizando en todo momento la trazabilidad, verificabilidad y consistencia de la información.

Así mismo, se verificó la correspondencia entre los documentos aportados inicialmente y aquellos allegados en la etapa de subsanación, garantizando que dicha subsanación no implicara mejora de la oferta, sino la acreditación de condiciones preexistentes al cierre del proceso.

4.1.1 MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

Proponente 1: Aquilino Alfonso Murgas Castañeda

No.	Numeral TCC	Requisito Jurídico	Documento aportado	Resultado	Observación
1	(i)	Carta de presentación de la oferta debidamente suscrita	1. 9. Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta	Cumple	Documento aportado
2	(i)	Documento de identificación del proponente	2. Tarjeta Profesional Y Cedula Aquilino_1.pdf	Cumple	Documento verificado
3	(i)	Tarjeta profesional del proponente	2. Tarjeta Profesional Y Cedula Aquilino_2.Pdf	Cumple	Documento aportado
4	(i)	Certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por COPNIA	3. certificado-vigencia-profesional-77171486	Cumple	Certificado vigente
5	(i)	Aval de ingeniero conforme al artículo 20 de la Ley 842 de 2003 (cuando aplique)	N/A	N/A	No aplica
6	(ii)	Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme	RUP Aquilino marzo 31 de 2026	Cumple	Registro vigente

7	(iii)	Aceptación del Pacto de Transparencia	1. 9. Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta	Cumple	Se entiende aceptado con la firma
8	(iv)	Certificado de existencia y representación legal	N/A	N/A	No aplica para persona natural
9	(vi)	Acta de autorización del órgano social cuando existan limitaciones del representante legal	N/A	N/A	No aplica para persona natural
10	(vii)	Documento de identificación de persona natural (cédula de ciudadanía)	2. Tarjeta Profesional Y Cedula Aquilino_1.pdf	Cumple	Documento aportado
11	(viii)	Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social	4. Planilla Seguridad Social Aquilino Murgas	Cumple	Acredita pago mediante PILA
12	(viii)	Declaración bajo gravedad de juramento del pago de aportes cuando la persona natural tenga personal a cargo	N/A	N/A	No aplica
13	(viii)	Manifestación bajo gravedad de juramento cuando el proponente no tenga personal a cargo dentro de los últimos seis (6) meses	No aporta	No cumple	Subsanado dentro de los términos
14	(ix)	Documento de constitución de oferente plural (consorcio o unión temporal)	N/A	N/A	No aplica
15	(x)	Garantía de seriedad de la oferta	Póliza de Seriedad No. 100441170	Cumple	Cumple condiciones exigidas
16	(xi)	Certificado antecedentes disciplinarios	Procuraduría General de la Nación	Cumple	Sin registros
17	(xi)	Certificado antecedentes fiscales	Contraloría General de la República	Cumple	Sin registros
18	(xi)	Certificado antecedentes judiciales	Policía Nacional	Cumple	Sin registros
19	(xi)	Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	RNMC Policía Nacional	Cumple	Sin registros
20	(xii)	Consulta Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	REDAM Aquilino Murgas	Cumple	Sin registro
HABILITADO en el componente jurídico.					

Proponente 2: Bornacelli y Asociados S.A.S.

No.	Numeral TCC	Requisito Jurídico	Documento aportado	Resultado	Observación
1	(i)	Carta de presentación de la oferta debidamente suscrita	9. Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta.pdf	Cumple	Documento suscrito por el representante legal
2	(i)	Documento de identificación del proponente	Cedula Bornacelli Y Asociados	Cumple	Documento aportado
3	(i)	Tarjeta profesional del proponente	No aporta	No aplica	El proponente es persona jurídica
4	(i)	Certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por COPNIA	No aporta	No aplica	No aplica para representante legal
5	(i)	Aval de ingeniero conforme al artículo 20 de la Ley 842 de 2003 (cuando aplique)	No aporta	No aplica	No se exige aval en este requisito jurídico
6	(ii)	Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme	RUP Bornacelli y Asociados S.A.S.	Cumple	Registro vigente a la fecha de cierre
7	(iii)	Aceptación del Pacto de Transparencia	9. Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta.pdf	Cumple	Se entiende aceptado con la firma de la carta
8	(iv)	Certificado de existencia y representación legal	Certificado de Cámara De Comercio de feche 27 de marzo de 2026	Cumple	Se evidenció certificado expedido por Cámara de Comercio dentro de la propuesta
9	(vi)	Acta de autorización del órgano social cuando existan limitaciones del representante legal	Certificado de Cámara De Comercio de feche 27 de marzo de 2026	Cumple	No se evidencian limitaciones del representante legal
10	(vii)	Documento de identificación de persona natural (cédula de ciudadanía)	N/A	No aplica	Aplica únicamente para proponente persona natural
11	(viii)	Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social	No aporta	Cumple	Subsanado dentro de los términos
12	(viii)	Declaración bajo gravedad de juramento del pago de aportes cuando la persona natural tenga personal a cargo	N/A	No aplica	Aplica únicamente para persona natural

13	(viii)	Manifestación bajo gravedad de juramento cuando el proponente no tenga personal a cargo dentro de los últimos seis (6) meses	N/A	No aplica	Aplica únicamente para persona natural
14	(ix)	Documento de constitución de oferente plural (consorcio o unión temporal)	N/A	No aplica	La propuesta fue presentada de manera individual
15	(x)	Garantía de seriedad de la oferta	Póliza de seriedad de la oferta	Cumple	Cumple con vigencia y valor asegurado
16	(xi)	Certificado antecedentes disciplinarios	Consulta Procuraduría	Cumple	Sin registros
17	(xi)	Certificado antecedentes fiscales	Consulta Contraloría	Cumple	Sin registros
18	(xi)	Certificado antecedentes judiciales	Consulta Policía Nacional	Cumple	Sin registros
19	(xi)	Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	Consulta RNMC	Cumple	Sin registros
20	(xii)	Consulta Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Consulta REDAM	Cumple	Sin registro
HABILITADO en el componente jurídico.					

Con base en la evaluación realizada, el Comité de Apoyo a la Actividad Contractual concluye:

El proponente Aquilino Alfonso Murgas Castañeda acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Condiciones, una vez surtida la etapa de subsanación, por lo cual se encuentra HABILITADO en el componente jurídico.

El proponente Bornacelli y Asociados S.A.S. acredita el cumplimiento de los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Condiciones, una vez surtida la etapa de subsanación, por lo cual se encuentra HABILITADO en el componente jurídico.

4.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

De conformidad con lo establecido en el numeral 8.2 de los Términos de Condiciones de la Invitación Pública No. ESE-HSRA-INV-001-2026, el Comité de Apoyo a la Actividad Contractual procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes relacionados con la experiencia general y específica de los proponentes, con el fin de determinar su idoneidad técnica para la ejecución del objeto contractual.

La verificación se realizó con base en la información registrada en el Registro Único de Proponentes – RUP, así como en los documentos aportados por los proponentes dentro de sus propuestas y aquellos allegados en la etapa de subsanación, garantizando la trazabilidad, consistencia y verificabilidad de la información.

4.2.1 EXPERIENCIA GENERAL

Se verificó que los proponentes acreditaran una experiencia mínima de cinco (5) años en actividades relacionadas con el objeto del contrato, conforme a lo exigido en los Términos de Condiciones.

Para tal efecto, se tuvo en cuenta:

- Para personas naturales: la fecha de expedición de la tarjeta profesional o del título académico.
- Para personas jurídicas: la fecha de constitución de la sociedad.

El detalle de la verificación se encuentra consignado en la matriz correspondiente.

Proponente 1: Aquilino Alfonso Murgas Castañeda

No.	Requisito de experiencia	Documento verificado	Resultado	Observación
1	Experiencia general mínima de cinco (5) años en actividades relacionadas con el objeto del contrato	Matricula Profesional de fecha 19/06/1997	Cumple	Acredita experiencia superior a cinco (5) años

Proponente 2: Bornacelli y Asociados S.A.S.

No.	Requisito de experiencia	Documento verificado	Resultado	Observación
1	Experiencia general mínima de cinco (5) años en actividades relacionadas con el objeto del contrato	Certificado de Cámara De Comercio de fecha de inscripción	Cumple	Acredita experiencia superior a cinco (5) años

4.2.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

La verificación de la experiencia específica se realizó con base en los contratos registrados en el Registro Único de Proponentes – RUP, conforme al Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), a nivel de clase (tercer nivel), así como en la información reportada en el Formato 3 – Experiencia.

Para efectos de la evaluación, se tuvieron en cuenta hasta un máximo de tres (3) contratos ejecutados, verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes definidos en los Términos de Condiciones, entre los cuales se destacan:

Sumatoria del valor de los contratos igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.
Contratos totalmente ejecutados a la fecha de cierre del proceso.
Acreditación de al menos dos (2) clases UNSPSC por contrato.
Experiencia en infraestructura destinada a la prestación de servicios de salud.
Acreditación de actividades de reparaciones locativas, conforme a las condiciones exigidas.

La evaluación de la experiencia se realizó aplicando las reglas establecidas en los Términos de Condiciones, garantizando:

Así mismo, se verificó la correspondencia entre la información reportada en el RUP y los documentos soporte aportados por los proponentes.

Proponente 1: Aquilino Alfonso Murgas Castañeda

Requisitos	No en el RUP	Contratante	SMMLV	Cumple/No Cumple
a. Valor de los contratos: La sumatoria del valor ejecutado deberá ser igual o superior al 100 % del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. b. Los contratos deberán estar totalmente ejecutados a la fecha de cierre del proceso.	10	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CESAR	69,78	Cumple
	21	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	1.272	
	23	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	84,44	
	Total sumatoria del valor de los contratos en SMMLV.		**1.426,22**	
	Valor presupuesto 573,13 SMMLV		**573,13**	
Requisitos	**No en el RUP**	**Contratante**	**Clasificación UNSPSC:**	**Cumple/No Cumple**
c. Clasificación UNSPSC: Cada contrato deberá acreditar experiencia en al menos dos (2) de los códigos 721015, 721033 o 721214.	10	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CESAR	72 10 15 - 72 10 33 - 72 12 14	Cumple
	21	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	72 10 15 - 72 10 33 - 72 12 14	
	23	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	72 10 15 - 72 10 33 - 72 12 14	
Requisitos	**No en el RUP**	**Contratante**	**Objeto del contrato**	**Cumple/No Cumple**

f. Al menos uno (1) de los contratos deberá corresponder a construcción y/o adecuación de edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud.	10	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CESAR	Adecuaciones puesto de salud el Pantano Pueblo Bello Cesar	Cumple
Requisitos	**No en el RUP**	**Contratante**	**Descripción de la certificación**	**Cumple/No Cumple**
Al menos uno (1) de los contratos deberá acreditar reparaciones locativas, incluyendo como mínimo las siguientes actividades: • Instalación de piso vinílico de 2 mm. • Escarificado de muros o paredes. • Sellado o tratamiento de fisuras en muros o paredes.	21	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	Instalación de piso vinílico de 2 mm. Ítems 7.07 de la certificación Escarificado de muros o paredes. Ítems 16.24 de la certificación Sellado o tratamiento de fisuras en muros o paredes. Ítems 16.24 de la certificación 16.39	Cumple
HABILITADO en el componente de experiencia..				

Proponente 2: Bornacelli y Asociados S.A.S.

Requisitos	**No en el RUP**	**Contratante**	**SMMLV**	**Cumple/No Cumple**
a. Valor de los contratos: La sumatoria del valor ejecutado deberá ser igual o superior al 100 % del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. b. Los contratos deberán estar totalmente ejecutados a la fecha de cierre del proceso.				No Cumple, No subsanó dentro del término otorgado.
	Total sumatoria del valor de los contratos en SMMLV.			
	Valor presupuesto 573,13 SMMLV		**573,13**	
Requisitos	**No en el RUP**	**Contratante**	**Clasificación UNSPSC:**	**Cumple/No Cumple**
c. Clasificación UNSPSC: Cada contrato deberá acreditar experiencia en al menos dos (2) de los códigos 721015, 721033 o 721214.				No Cumple, No subsanó dentro del término otorgado
Requisitos	**No en el RUP**	**Contratante**	**Objeto del contrato**	**Cumple/No Cumple**
f. Al menos uno (1) de los contratos deberá corresponder a construcción y/o adecuación de edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud.				No Cumple, No subsanó dentro del término otorgado

Requisitos	No en el RUP	Contratante	Descripción de la certificación	Cumple/No Cumple
Al menos uno (1) de los contratos deberá acreditar reparaciones locativas, incluyendo como mínimo las siguientes actividades: • Instalación de piso vinílico de 2 mm. • Escarificado de muros o paredes. • Sellado o tratamiento de fisuras en muros o paredes.				No Cumple, No subsanó dentro del término otorgado
NO HABILITADO en el componente de experiencia.				

4.2.4 RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Con base en la evaluación realizada, el Comité de Apoyo a la Actividad Contractual concluye:

Aquilino Alfonso Murgas Castañeda

Acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de experiencia general y específica exigidos en los Términos de Condiciones, incluyendo:

- Sumatoria en SMMLV superior al presupuesto oficial
- Clasificación UNSPSC requerida
- Experiencia en infraestructura de salud
- Acreditación de reparaciones locativas

En consecuencia, se encuentra **HABILITADO** en el componente de experiencia.

Bornacelli y Asociados S.A.S.

No acredita el cumplimiento de los requisitos de experiencia específica exigidos, ni subsanó dentro del término otorgado los documentos necesarios para su verificación, razón por la cual persisten los incumplimientos relacionados con:

- Sumatoria de contratos en SMMLV
- Clasificación UNSPSC
- Experiencia en infraestructura de salud
- Acreditación de reparaciones locativas

En consecuencia, se encuentra **NO HABILITADO** en el componente de experiencia.

En atención a lo anterior, se configura la causal de rechazo establecida en el numeral 1.16 – Causales de Rechazo**,** literal (h) de los Términos de Condiciones, consistente en:

"Cuando el proponente no subsane dentro del término establecido los requisitos habilitantes a que hubiere lugar."

Por lo tanto, se rechaza la propuesta, y el proponente no continúa en las siguientes etapas del proceso de evaluación**.**

4.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

De conformidad con lo establecido en el numeral 8.3 de los Términos de Condiciones de la Invitación Pública No. ESE-HSRA-INV-001-2026, el Comité de Apoyo a la Actividad Contractual procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes exigidos para la ejecución del contrato.

La verificación se realizó con base en la información aportada por los proponentes en sus respectivas propuestas y en la documentación allegada en la etapa de subsanación, con el fin de determinar la acreditación del personal mínimo requerido, conforme a los perfiles, condiciones de formación académica, experiencia y dedicación establecidos en el Anexo 3 – Anexo Técnico.

Para tal efecto, se evaluó la información contenida en el Formato 4 – Personal mínimo, debidamente diligenciado por los proponentes, así como los documentos soporte que acreditan la idoneidad del equipo de trabajo propuesto.

4.3.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

La evaluación técnica se efectuó verificando, para cada uno de los perfiles exigidos, el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Formación académica conforme al perfil requerido
- Experiencia general mínima exigida
- Experiencia específica en proyectos relacionados con infraestructura de salud
- Dedicación mínima exigida para el cargo
- Soportes documentales completos

Así mismo, se verificó la correspondencia entre la información consignada en el Formato 4 y los documentos soporte presentados, garantizando la consistencia, trazabilidad y verificabilidad de la información.

La acreditación del personal mínimo constituye un requisito técnico habilitante de obligatorio cumplimiento para la participación en el proceso de selección.

4.3.2 MATRIZ DE VERIFICACIÓN – PERSONAL MÍNIMO

1. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL GENERAL

Proponente 1: Aquilino Alfonso Murgas Castañeda

Ítem	Requisito	Cumple No /Cumple	Observaciones
1	Presenta Formato 4 – Personal mínimo debidamente diligenciado con Declaración de cumplimiento del Anexo Técnico	Cumple	Subsanado dentro del término

2. VERIFICACIÓN POR PERFIL

Proponente 1: Aquilino Alfonso Murgas Castañeda

2.1 Director de Obra

Criterio	Cumple /No Cumple	Observaciones
Formación académica requerida (*Ingeniero Civil o Arquitecto con especialización en administración de obras civiles y/o gerencia de proyectos)*	Cumple	
Experiencia general exigida *(Mínimo 15 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional*	Cumple	
Experiencia específica en salud (*Aportar mínimo dos (2) certificaciones de obra en las que se evidencie su desempeño como Director de Obra, relacionadas con construcción, mejoramiento, adecuación, rehabilitación o mantenimiento de infraestructura hospitalaria o de salud)*	Cumple	
Dedicación requerida 30% mínimo	Cumple	
Soportes completos	Cumple	

2.2 Residente de Obra

Criterio	Cumple /No Cumple	Observaciones
Formación académica requerida (*Ingeniero Civil o Arquitecto.)*	Cumple	
Certificación trabajo en alturas	Cumple	
Experiencia general exigida (*Mínimo 8 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional)*	Cumple	
Experiencia específica en salud (*Aportar mínimo dos (2) certificaciones de obra en las que se evidencie su desempeño como Residente de Obra, Relacionadas con construcción, mejoramiento, adecuación, rehabilitación o mantenimiento de infraestructura hospitalaria o de salud*	Cumple	Subsano dentro de los términos.
Dedicación requerida 100% mínimo	Cumple	
Soportes completos	Cumple	Subsano dentro de los términos.

2.3 Inspector de Obra

Criterio	Cumple /No Cumple	Observaciones
Formación técnica/tecnológica en obras civiles	Cumple	
Experiencia general exigida (*Mínimo 3 años de experiencia contados a partir de la obtención del título)*	Cumple	
Experiencia específica en salud (*Aportar mínimo una (1) certificación de obra en la que se evidencie su desempeño como Inspector de Obra, relacionada con construcción, mejoramiento, adecuación rehabilitación o mantenimiento de infraestructura hospitalaria o de salud*	Cumple	
Dedicación requerida 100% mínimo	Cumple	
Soportes completos	Cumple	

2.4 Profesional SST

Criterio	Cumple /No Cumple	Observaciones
Profesional SST con licencia vigente	Cumple	
Certificación coordinador de alturas	Cumple	
Experiencia general exigida (*Mínimo 5 años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo*	Cumple	

Experiencia específica en salud (*Aportar mínimo una (1) certificación de obra en la que se evidencie su participación en proyectos relacionados con construcción, mejoramiento, adecuación, rehabilitación o mantenimiento de infraestructura hospitalaria o de salud*	Cumple	
Dedicación requerida 100% mínimo	Cumple	
Soportes completos	Cumple	

4.3.2 RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA

Con base en la evaluación realizada, el Comité de Apoyo a la Actividad Contractual concluye:

Aquilino Alfonso Murgas Castañeda

Acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en los Términos de Condiciones, en relación con el personal mínimo requerido, incluyendo:

- Cumplimiento de los perfiles exigidos
- Acreditación de experiencia general y específica
- Cumplimiento de los porcentajes de dedicación
- Soporte documental completo
- Subsanación oportuna de los documentos requeridos

En consecuencia, se encuentra **HABILITADO** en el componente técnico

4.4 REQUISITOS HABILITANTES DE FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 8.4 de los Términos de Condiciones de la Invitación Pública No. ESE-HSRA-INV-001-2026, el Comité de Apoyo a la Actividad Contractual procedió a verificar la capacidad financiera y organizacional de los proponentes, con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP, vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso.

La verificación se realizó teniendo en cuenta los indicadores definidos por la entidad en el análisis del sector, los cuales permiten evaluar la solidez financiera, el nivel de endeudamiento, la capacidad operativa y la rentabilidad del proponente.

El cumplimiento de estos indicadores constituye un requisito habilitante, el cual no otorga puntaje, y tiene como finalidad determinar si el proponente se encuentra habilitado o no habilitado desde el punto de vista financiero y organizacional.

4.4.1 MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Con base en la información registrada en el RUP, el Comité procedió a verificar el cumplimiento de los indicadores exigidos, obteniéndose los siguientes resultados:

Los indicadores verificados fueron los siguientes:

Indicador	Valor exigido	Aquilino Alfonso Murgas Castañeda	Cumple /No Cumple
Índice de liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	≥ 1,20	85,40	Cumple
Índice de endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	≤ 70 %	0	Cumple
Razón de cobertura de intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	≥ 1,0 o indeterminado	18,5	Cumple
Capital de trabajo (Activo Corriente – Pasivo Corriente)	≥ 50 % del presupuesto oficial	$ 2.110.229.600	Cumple
Rentabilidad del patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	≥ 5 %	0,07	Cumple
Rentabilidad del activo (Utilidad Operacional / Activo)	≥ 3 %	0,07	Cumple

4.4.2 CONCLUSIÓN DEL COMPONENTE FINANCIERO

Con base en la evaluación realizada, el proponente Aquilino Alfonso Murgas Castañeda cumple con la totalidad de los indicadores financieros y organizacionales exigidos en los Términos de Condiciones.

En consecuencia, se encuentra **HABILITADO** en el componente financiero y organizacional.

4.5 CAPACIDAD RESIDUAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 8.5 de los Términos de Condiciones de la Invitación Pública No. ESE-HSRA-INV-001-2026, el Comité de Apoyo a la Actividad Contractual procedió a verificar la capacidad residual de los proponentes, con el fin de determinar si cuentan con la capacidad operativa y financiera suficiente para asumir la ejecución del contrato sin afectar el cumplimiento de sus obligaciones vigentes.

Para tal efecto, se evaluó la información aportada en el **Formato 6 – Capacidad Residual**, así como los documentos soporte correspondientes, conforme a la metodología definida en los Términos de Condiciones.

4.5.1 MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD RESIDUAL

Parámetros del proceso

Concepto	Valor
Presupuesto Oficial (POE)	$ 1.003.528.906
Anticipo / Pago anticipado	$ 0
CRPC (POE – Anticipo)	**$ 1.003.528.906**

Verificación documental

Proponente 1: Aquilino Alfonso Murgas Castañeda

Requisito	Cumple /No Cumple	Observaciones
Presenta Formato 6 – Capacidad residual	Cumple	
Formato debidamente diligenciado	Cumple	
Relación de contratos en ejecución	Cumple	
Certificación suscrita (representante legal y contador/revisor fiscal)	Cumple	

Cálculo de la capacidad residual

Concepto	Aquilino Alfonso Murgas Castañeda
CO (Capacidad de organización)	$ 2.860.945.045
E (Experiencia)	120
CT (Capacidad técnica)	20
CF (Capacidad financiera)	40
SCE (Saldos contratos en ejecución)	$ 0
CRP	**$ 5.149.701.081**

4.5.2 RESULTADO POR PROPONENTE

Proponente	CRP	CRPC	Verificación	Resultado
Aquilino Alfonso Murgas Castañeda	$ 5.149.701.081	$ 1.003.528.906	CRP ≥ CRPC	**Cumple (Habilitado)**

4.5.3 CONCLUSIÓN DEL COMPONENTE DE CAPACIDAD RESIDUAL

De la verificación realizada, se evidencia que el proponente **Aquilino Alfonso Murgas Castañeda** acredita de manera suficiente la capacidad residual exigida para el proceso, al presentar un valor de CRP superior al CRPC requerido.

Lo anterior demuestra que el proponente cuenta con la capacidad operativa y financiera para asumir la ejecución del contrato sin afectar el cumplimiento de sus obligaciones vigentes.

En consecuencia, se encuentra **HABILITADO en el componente de capacidad residual**.

5. RESULTADO CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES

5.1 RESULTADO POR PROPONENTE

Una vez verificado el cumplimiento de las causales de rechazo y evaluados los requisitos habilitantes de carácter jurídico, de experiencia, técnico, financiero y de capacidad residual, conforme a lo establecido en los Términos de Condiciones de la Invitación Pública No. ESE-HSRA-INV-001-2026, el Comité de Apoyo a la Actividad Contractual presenta el siguiente resultado consolidado:

Proponente	Jurídico	Experiencia	Técnico	Financiero	Capacidad residual	Resultado
Aquilino Alfonso Murgas Castañeda	Habilitado	Habilitado	habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado

5.2 ANÁLISIS DEL COMITÉ

De la evaluación integral realizada, el Comité de Apoyo a la Actividad Contractual concluye que el proponente **Aquilino Alfonso Murgas Castañeda** cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en los Términos de Condiciones.

En consecuencia, se encuentra **HABILITADO** para continuar en la etapa de calificación de propuestas.

6. EVALUACION ECONOMICA

6.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

La evaluación económica se realizó conforme a lo establecido en el Capítulo VI de los Términos de Condiciones, verificando inicialmente que la propuesta económica se encontrara debidamente diligenciada y cumpliera con los requisitos exigidos.

El proponente Aquilino Alfonso Murgas Castañeda presentó una oferta económica por valor de: **$ 1.003.503.881**

Valor que se encuentra dentro de los límites establecidos por la entidad, al no superar el presupuesto oficial ni ubicarse por debajo del porcentaje mínimo permitido.

Teniendo en cuenta que únicamente un (1) proponente resultó habilitado dentro del proceso de selección, no se hace necesaria la aplicación del método de media aritmética ajustada**,** razón por la cual se asigna el puntaje máximo al factor económico.

Resultado evaluación económica

Proponente	Valor ofertado	Puntaje
Aquilino Alfonso Murgas Castañeda	$ 1.003.503.881	**30 puntos**

6.2 EVALUACIÓN FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD

6.2.1 PRESENTACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD (30 PUNTOS)

De conformidad con lo establecido en los Términos de Condiciones de la Invitación Pública No. ESE-HSRA-INV-001-2026, el Comité de Apoyo a la Actividad Contractual procedió a evaluar la presentación del Plan de Calidad aportado por el proponente habilitado, con el fin de verificar su estructura, pertinencia y alineación con los lineamientos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005.

La evaluación se orientó a determinar si el documento presentado corresponde a un plan específico para el proyecto, debidamente estructurado y con los componentes mínimos exigidos para garantizar la correcta planificación, ejecución, control y mejora de la calidad durante la ejecución del contrato.

Evaluación Estructura del Sistema de Gestión de Calidad (15 Puntos)

Ítem	Requisito	Puntaje Máximo Posible	Verificación del Comité	Puntaje Otorgado
1	**Generalidades**			
	Presentación del oferente	1	Se evidencia información general del proponente	1
	Contexto de la organización (oferente)	1	Incluye análisis DOFA y contexto organizacional	1
	Misión, visión, valores	0,5	Se encuentran definidos en el documento	0,5
	Determinación del alcance del SGC	0,5	Se establece el alcance del sistema de calidad	0,5
	Mapa de procesos en forma gráfica	0,5	Presenta mapa de procesos gráfico	0,5
	Caracterizaciones de procesos	1	Procesos definidos con entradas, salidas y responsables	1
	Liderazgo y compromiso	0,5	Se evidencia compromiso de la dirección	0,5
	Enfoque al cliente	0,5	Incluye orientación al cliente	0,5
	Política	0,5	Se encuentra definida	0,5
2	**Planificación**			
	Objetivos de calidad	0,5	Se evidencian objetivos medibles	0,5
	Planificación de los cambios	0,5	Se incluye planificación de cambios	0,5
	Planificación de proceso	0,5	Se describe planificación operativa	0,5
3	**Apoyo**			
	Personas (recurso humano)	0,5	Define personal requerido	0,5
	Información documentada	0,5	Incluye control documental	0,5
4	**Operación**			
	Planificación del desarrollo del servicio	0,5	Define ejecución del servicio	0,5
	Identificación y trazabilidad	0,5	Incluye mecanismos de control	0,5
5	**Evaluación del desempeño**			
	Revisión por la dirección	0,5	Se contempla evaluación directiva	0,5
	Auditoría interna	0,5	Se incluyen auditorías internas	0,5
6	**Mejora**			
	No conformidad y acción correctiva	0,5	Incluye gestión de no conformidades	0,5

	Mejora continua	0,5	Se evidencia enfoque de mejora continua	0,5
7	**Procedimientos**			
	Procedimiento control de documentos	0,5	Procedimiento definido	0,5
	Procedimiento control de registros	0,5	Procedimiento definido	0,5
	Procedimiento gestión de personal	0,5	Procedimiento definido	0,5
	Procedimiento auditorías internas	0,5	Procedimiento definido	0,5
	Procedimiento salidas no conforme	0,5	Procedimiento definido	0,5
	Procedimiento acciones correctivas y mejora	0,5	Procedimiento definido	0,5
	Procedimiento gestión del cambio	0,5	Procedimiento definido	0,5
	TOTAL	**15**		**15**

De conformidad con la verificación realizada, el proponente Aquilino Alfonso Murgas Castañeda cumple integralmente con la estructura del Sistema de Gestión de Calidad exigida en los Términos de Condiciones.

Puntaje obtenido: **QUINCE (15) puntos**

Evaluación Contenido mínimo del Plan de Calidad del Proyecto (15 puntos)

Ítem	Requisito	Puntaje Máximo	Verificación del Comité	Puntaje
A	Procesos que aseguran dirección, planificación, ejecución y control del servicio, incluyendo secuencia de trabajos e interacción de partes interesadas	**2**	Se describen procesos, secuencia lógica del servicio e interacción de partes interesadas	**2**
B	Identificación de requisitos normativos por proceso conforme a normas internacionales	**2**	Se evidencian requisitos alineados con ISO 9001 y normativa aplicable	**2**
C	**Descripción de procesos con requisitos mínimos:**	**2**	Se evidencian todos los elementos exigidos	**2**
	I. Objeto y alcance		Definidos para cada proceso	
	II. Recursos, documentos y registros		Incluye recursos y control documental	
	III. Métodos, frecuencias y responsables		Se identifican responsables y seguimiento	

	IV. Proveedores, entradas, actividades, salidas y clientes		Se evidencia interacción entre procesos	
D	**Manual de Calidad (NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005)**	**2**	Documento completo conforme a norma	**2**
	1. Introducción		Incluida	
	2. Descripción del proyecto		Incluye localización y actividades	
	3. Alcance del plan		Definido	
	4. Entradas del plan		Identifica información base	
	5. Política de calidad		Definida	
	6. Objetivos de calidad		Establecidos	
	7. Responsabilidades		Definidas	
	8. Control documental		Implementado	
	9. Recursos (materiales, personal, infraestructura, medición)		Detallados	
	10. Comunicación		Incluida	
	11. Procesos externos		Identificados	
	12. Producción del servicio		Definida	
	13. Identificación y trazabilidad		Incluida	
	14. Propiedad de clientes/proveedores		Considerada	
	15. Preservación de salidas		Incluida	
	16. Control de no conformes		Incluido	
	17. Seguimiento y medición		Definido	
	18. Auditorías		Incluidas	
E	**Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**	**2**	Se evidencia cumplimiento documental completo	**2**
	1. Política SST		Firmada	
	2. Objetivos SST		Definidos	
	3. Matriz legal		Incluida	
	4. Programa inducción		Incluido	
	5. Medicina del trabajo		Incluido	
	6. Estilos de vida saludables		Incluido	
	7. Gestión de residuos		Incluido	
	8. Inspecciones		Incluido	
	9. Mantenimiento		Incluido	
	10. Reglamento higiene		Incluido	

	11. Indicadores SST		Definidos	
F	**Plan de Manejo Ambiental**	**2**	Incluye todos los programas exigidos	**2**
	1. Gestión social		Incluida	
	a. Educación ambiental		Incluida	
	b. Comunicación comunidad		Incluida	
	2. Seguridad industrial		Incluida	
	3. Riesgos y contingencia		Incluido	
	4. Aguas residuales		Incluido	
	5. Residuos sólidos		Incluido	
	6. Señalización		Incluida	
	7. Tránsito peatonal		Incluido	
	8. Cobertura vegetal		Incluida	
G	**Organización de los trabajos (metodología del proyecto)**	**3**	Se describe metodología completa bajo enfoque PMI	**3**
	Gestión de integración		Incluida	
	Gestión del alcance		Incluida	
	Gestión del tiempo		Incluida	
	Gestión de costos		Incluida	
	Gestión de calidad		Incluida	
	Gestión de RRHH		Incluida	
	Gestión de comunicaciones		Incluida	
	Gestión de riesgos		Incluida	
	Gestión de adquisiciones		Incluida	
	Gestión de partes interesadas		Incluida	
	TOTAL	**15**		**15**

Resultado de la evaluación:

De la verificación realizada, el Comité de Apoyo a la Actividad Contractual evidenció que el proponente Aquilino Alfonso Murgas Castañeda cumple integralmente con el contenido mínimo exigido del Plan de Calidad del Proyecto, conforme a los Términos de Condiciones.

El documento presentado incorpora de manera completa los componentes relacionados con la gestión de procesos, cumplimiento normativo, manual de calidad, sistema de seguridad y salud en el trabajo, manejo ambiental y metodología de ejecución del proyecto.

En consecuencia, se asigna el puntaje máximo correspondiente.

Puntaje obtenido: QUINCE (15) puntos.

Desarrollo del Plan de Gestión de Calidad (MAX. 30 PUNTOS)

TITULO	ITEN	REQUISITOS	PUNTAJE	PUNT. TOTAL	Puntaje Otorgado
Alcance	1	Declaración simple del propósito del plan de la calidad.	0,1	0,5	0,1
	2	Declaración simple del resultado esperado del plan de la calidad.	0,1		0,1
	3	Aspectos del proyecto específico al cual se aplicará el plan de la calidad.	0,1		0,1
	4	Limitaciones particulares de aplicabilidad del plan de la calidad.	0,1		0,1
	5	Condiciones de validez del plan de la calidad	0,1		0,1
Elementos de entrada para el plan de la calidad	1	Requisitos para el proyecto especifico	0,2	1,2	0,2
	2	Requisitos para el plan de la calidad Municipio Legales Reglamentarios	0,2		0,2
	3	Evaluación de los riesgos para el proyecto especifico	0,2		0,2
	4	Información sobre las necesidades de otras partes interesadas que utilizaran el plan de la calidad.	0,2		0,2
	5	Otros planes de calidad pertinentes.	0,2		0,2
	6	Cuando el proponente relacione otros planes necesarios para la ejecución del proyecto tales como planes ambientales, de salud, seguridad, etc.	0,2		0,2
Objetivos de la calidad	Los objetivos de la calidad deber ser establecidos en relación con:			0,4	
	1	Características de calidad para el proyecto específico.	0,1		0,1
	2	Cuestiones importantes para la satisfacción del municipio o de otras partes interesadas.	0,1		0,1
	3	Oportunidades para la mejora de las prácticas de trabajo.	0,1		0,1
	4	Cuando el proponente señale como se va a lograr el cumplimiento de dichos objetivos.	0,1		0,1
	Nota: En caso de que los objetivos de la calidad no sean expresados en términos medibles, el puntaje asignado a este título será igual a la mitad del obtenido.				
Responsabilidades de la dirección	1	Se otorgará 1 punto por cada responsable definido para los literales establecidos en el numeral 5.5 de la norma NTC-ISO 10005 (segunda actualización). Cuando se señalen los canales de comunicación de aquellos involucrados en la implementación del plan de la calidad.	0,15	0,3	0,15
	2	Si los responsables descritos en el presente título no aparecen referenciados o señalados o enunciados en el organigrama presentado para el título de recursos, se dará una puntuación de O puntos al respectivo literal.	0,15		0,15
Control de documentos y datos	1	Cómo serán identificados los documentos y datos.	0,2	1	0,2
	2	Por quién serán revisados y aprobados los documentos y datos.	0,2		0,2
	3	A quién se le distribuirán los documentos y datos.	0,2		0,2
	4	A quién se le notificara la disponibilidad de los documentos y datos	0,2		0,2
	5	Como se puede obtener acceso a los documentos y datos.	0,2		0,2

Control de de los registros	1	Cómo, dónde y por cuánto tiempo se guardan los registros (0,5 cada condición).	0,2	1,8	0,2
	2	Cuáles son los requisitos contractuales, legales y reglamentarios. (0,5 cada condición).	0,2		0,2
	3	Cómo se van a satisfacer los requisitos contractuales, legales y reglamentarios. (0,5 cada condición).	0,2		0,2
	4	En que medio se guardaran los registros.	0,2		0,2
	5	Como se definirán y cumplirán los requisitos de elegibilidad, almacenamiento, recuperación, disposición y confidencialidad. (0,5 cada condición).	0,2		0,2
	6	Métodos que se utilizaran para asegurar que los registros están disponibles cuando se requieran.	0,2		0,2
	7	Que registros se proporcionaran al municipio, cuándo y porque medios. (0,5 cada condición).	0,2		0,2
	8	El idioma en el que se proporcionaran los registros de texto.	0,2		0,2
	9	Eliminación de registros	0,2		0,2
Recursos	1	Definir la cantidad y tipo de recursos a utilizar durante el desarrollo del proyecto (materiales, recursos humanos, infraestructura y ambiente de trabajo). (0,5 cada condición).	1,2	12	1,2
	2	Relacionar las especificaciones nacionales y/o internacionales con las cuales los materiales o insumas tienen que ser conformes.	1,2		1,2
	3	Relacionar las normas con las cuales los materiales o insumas tienen que ser conformes	1,2		1,2
	4	Presentación del organigrama específico para el proyecto.	1,2		1,2
	5	Presentación de los perfiles completos de todos los cargos que participaran en la ejecución del proyecto.	1,2		1,2
	6	Describir la metodología que será utilizada por el contratista para calificar al personal que participa en el proyecto	1,2		1,2
	7	Describir la forma como el contratista realizará seguimiento a su personal y verificará que el mismo cumple con sus obligaciones laborales	1,2		1,2
	8	Descripción de las características importantes que incidan sobre el ambiente de trabajo y que puedan afectar la calidad de la prestación del servicio	1,2		1,2
	9	Definición de las actividades en las que se controlará el ambiente de trabajo.	1,2		1,2
	10	En esas actividades como se controlará el ambiente de trabajo	1,2		1,2
Requisitos	1	Cuando haga referencia a los requisitos que deben ser cumplidos para asegurar la calidad del proyecto.	0,2	1,2	0,2
	2	Como son revisados los requisitos del proyecto	0,2		0,2
	3	Cuando son revisados los requisitos del proyecto	0,2		0,2
	4	Por quien son revisados los requisitos del proyecto	0,2		0,2
	5	Indicar como se registrarán los resultados de la revisión de los requisitos	0,2		0,2
	6	Indicar como serán resueltas las diferencias o ambigüedades que se presenten en los requisitos.	0,2		0,2
Comunicación con el cliente	1	Indicar quien es el responsable de la comunicación con el municipio en casos particulares	0,2	1	0,2
	2	Relación de los medios a utilizar para comunicarse con el municipio	0,2		0,2

	3	Indicar las vías de comunicación y los puntos de contacto con el municipio	0,2		0,2
	4	Indicar los registros que se conservan de la comunicación con el municipio	0,2		0,2
	5	Proceso a seguir cuando se reciba una felicitación o queja del municipio	0,2		0,2
Compras	1	Indicar las características críticas de los productos o materiales comprados que afecten la calidad del proyecto.	0,2	2	0,2
	2	Indicar como se comunicarán dichas características a los proveedores para permitir su control adecuado.	0,2		0,2
	3	Indicar los métodos de evaluación de proveedores	0,2		0,2
	4	Indicar los métodos de selección de proveedores	0,2		0,2
	5	Indicar los métodos de control a los proveedores	0,2		0,2
	6	Indicar los métodos a utilizar para satisfacer los requisitos legales que apliquen al producto o material comprado	0,2		0,2
	7	Indicar los métodos a utilizar para satisfacer los requisitos reglamentarios que apliquen al producto o material comprado	0,2		0,2
	8	Método para comparar el producto comprado con los requisitos especificados.	0,2		0,2
	9	Indicar que servicios o instalaciones serán contratados externamente.	0,2		0,2
	10	indicar cuando serán o bajo qué circunstancias se solicitarán los planes de calidad de proveedores	0,2		0,2
Producción y prestación del servicio	1	Cuando se identifiquen los elementos de entrada que son importantes para asegurar la calidad en la prestación del servicio	0,2	2,8	0,2
	2	Cuando se identifiquen las actividades necesarias para asegurar la calidad de la prestación del servicio.	0,2		0,2
	3	Cuando se identifiquen los resultados requeridos que aseguren la calidad en la prestación del servicio	0,2		0,2
	4	Cuando se indiquen las etapas del proyecto	0,2		0,2
	5	Cuando se Indiquen los procedimientos documentados (para cada etapa del proyecto).	0,2		0,2
	6	Cuando se indiquen las herramientas que serán utilizadas para lograr cumplir los requisitos	0,2		0,2
	7	especificados (para cada etapa del proyecto).	0,2		0,2
	8	Cuando se indiquen los métodos que serán	0,2		0,2
	9	utilizados para lograr cumplir los requisitos especificados (para cada etapa del proyecto).	0,2		0,2
	10	Cuando se indiquen los equipos que serán utilizados para lograr cumplir los requisitos especificados (para cada etapa del proyecto).	0,2		0,2
	11	Cuando se Indiquen los criterios de entrega que se deben cumplir para asegurar la calidad del servicio (para cada etapa del proyecto).	0,2		0,2
	12	Cuando se indiquen los códigos y prácticas industriales que se deben cumplir para asegurar la calidad del servicio (para cada etapa del proyecto).	0,2		0,2
	13	Cuando se indiquen como se va a garantizar el apoyo técnico inicial y continuo durante la ejecución del contrato.	0,2		0,2
	14	Cuando se indiquen los detalles de cualquier calificación o certificación necesaria del personal que articulara en la prestación del servicio	0,2		0,2

Identificación y trazabilidad	1	Indicar como se van a identificar los requisitos de trazabilidad.	0,2	1,8	0,2
	2	Indicar como se van a identificar los requisitos legales.	0,2		0,2
	3	Indicar como se van a identificar los requisitos contractuales	0,2		0,2
	4	Indicar como se van a identificar los requisitos reglamentarios.	0,2		0,2
	5	Indicar como se van a incorporar dichos requisitos a los documentos de trabajo.	0,2		0,2
	6	Indicar que registros se van a generar respecto a dichos requisitos	0,2		0,2
	7	Indicar como se van a controlar dichos registros.	0,2		0,2
	8	Indicar como se van a distribuir dichos registros.	0,2		0,2
	9	Indicar los métodos específicos utilizados para la identificación del estado de inspección ensayo.	0,2		0,2
Propiedad del cliente	1	Indicar como se van a identificar los productos proporcionados por el municipio.	0,2	1	0,2
	2	Indicar como se van a controlar los productos proporcionados por el municipio.	0,2		0,2
	3	Métodos a utilizar para verificar que los productos proporcionados por el municipio cumplen los requisitos especificados	0,2		0,2
	4	Forma de controlar los productos no conformes proporcionados por el municipio.	0,2		0,2
	5	Forma de controlar el producto dañado, perdido o inadecuado.	0,2		0,2
Control del producto no conforme	1	Forma en la que se identificaran los productos no conformes	0,2	0,6	0,2
	2	Forma en la que se controlaran los productos no conformes	0,2		0,2
	3	Definir las limitaciones específicas tales como el grado o tipo de reproceso que se permita.	0,2		0,2
Seguimiento y medición	1	Enunciar las etapas en las cuales se aplicará la actividad de seguimiento y medición.	0,2	1,4	0,2
	2	Indicar los criterios de aceptación que serán usados en cada una de las etapas del proyecto.	0,2		0,2
	3	Indicar los procedimientos de aceptación que serán usados en cada una de las etapas del proyecto.	0,2		0,2
	4	Indicar las características de calidad a las que se les hará seguimiento y medición en cada etapa del proyecto.	0,2		0,2
	5	Indicar el momento en el cual se realizarán los ensayos encaminados a la aprobación de diseños y/o de cada uno de las etapas del proyecto.	0,2		0,2
	6	Criterios de validación del proyecto.	0,2		0,2
	7	Criterios de liberación del proyecto	0,2		0,2
Auditorias	1	Indicar en que etapas o momentos durante la ejecución del contrato, el contratista realizara el seguimiento a la implementación y eficacia del presente plan de la calidad.	0,2	1	0,2
	2	Indicar en que etapas o momentos durante la ejecución del contrato, el contratista realizara el seguimiento y verificación del cumplimiento de los requisitos especificados para la prestación del servicio.	0,2		0,2
	3	Indicar en que etapas o momentos durante la ejecución del contrato, el contratista realizara la vigilancia a sus proveedores.	0,2		0,2

	4	Indicar en que etapas o momentos durante la ejecución del contrato, el contratista realizara evaluaciones que le permitan retroalimentarse y así lograr cumplir las necesidades del municipio	0,2		0,2
	5	Indicar en que etapas o momentos durante la ejecución del contrato, el contratista realizara auditorías al plan de calidad implementado para desarrollar la presente prestación de servicio	0,2		0,2
TOTALES:				**30**	**30**

El Comité evidenció que el proponente Aquilino Alfonso Murgas Castañeda desarrolla de manera integral el Plan de Gestión de Calidad conforme a las directrices de la norma NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005, cumpliendo la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Condiciones.

El documento presenta un alto nivel de detalle técnico, coherencia metodológica y aplicabilidad al proyecto, garantizando la adecuada planificación, ejecución, control y mejora del servicio.

Puntaje obtenido: TREINTA (30) puntos.

6.2 CONSOLIDADO – FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD (60 PUNTOS)

Componente	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observación del Comité
Evaluación Estructura del Sistema de Gestión de Calidad	15	15	Cumple integralmente con la estructura del SGC conforme a ISO 9001
Evaluación Contenido mínimo del Plan de Calidad del Proyecto	15	15	Cumple con todos los componentes exigidos en los Términos de Condiciones
Desarrollo del Plan de Gestión de Calidad	30	30	Presenta desarrollo completo conforme a NTC ISO 10005 y metodología exigida
TOTAL	**60**	**60**	**Cumple integralmente el factor técnico de calidad**

Resultado del factor técnico de calidad

De conformidad con la evaluación realizada, el Comité de Apoyo a la Actividad Contractual evidenció que el proponente Aquilino Alfonso Murgas Castañeda cumple integralmente con los criterios establecidos para el factor técnico de calidad, alcanzando el puntaje máximo en cada uno de los componentes evaluados.

El Plan de Calidad presentado demuestra un adecuado nivel de estructuración, desarrollo metodológico y alineación con las normas técnicas aplicables, garantizando la correcta ejecución del objeto contractual.

6.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

De conformidad con lo establecido en el numeral 8.4.3 de los Términos de Condiciones de la Invitación Pública No. ESE-HSRA-INV-001-2026, la E.S.E. Hospital San Rafael de Albania promueve el fortalecimiento de la industria nacional mediante la asignación de puntaje a las propuestas que acrediten el origen nacional del recurso humano a emplear en la ejecución del contrato.

El puntaje se asigna con base en la información declarada por el proponente en el Formato 7 – Apoyo a la Industria Nacional, debidamente suscrito por el representante legal, conforme a los siguientes criterios:

ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	Puntaje
Que incorpore 100% de recurso humano de origen nacional	10
Que incorpore 50% de recurso humano de origen nacional y 50% de recurso humano extranjero	5
Que incorpore 0% de recurso Humano Nacional	0

Evaluación del proponente

Proponente	Soporte aportado	Condición acreditada	Puntaje
Aquilino Alfonso Murgas Castañeda	Formato 7 suscrito	100% recurso humano nacional	10

Resultado de la evaluación

De la verificación realizada, el Comité de Apoyo a la Actividad Contractual evidenció que el proponente Aquilino Alfonso Murgas Castañeda acredita la incorporación del 100% de recurso humano de origen nacional**,** conforme a lo declarado en el Formato 7.

En consecuencia, se asigna el puntaje máximo correspondiente a este factor.

6.4 CONSOLIDADO FINAL DE CALIFICACIÓN

De conformidad con la evaluación realizada a los factores económico, técnico y de apoyo a la industria nacional, el Comité de Apoyo a la Actividad Contractual presenta el consolidado final de calificación de la propuesta habilitada:

Proponente	Evaluación Económica (30)	Calidad (60)	Industria Nacional (10)	Puntaje Total (100)
Aquilino Alfonso Murgas Castañeda	30	60	10	**100**

6.5 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con la calificación obtenida, el proponente Aquilino Alfonso Murgas Castañeda alcanza el puntaje máximo de CIEN (100) puntos, cumpliendo integralmente con los requisitos habilitantes y criterios de evaluación establecidos en los Términos de Condiciones.

Teniendo en cuenta que se trata del único proponente habilitado dentro del proceso de selección, y que su oferta cumple con la totalidad de los requisitos exigidos, se establece como el proponente con mayor puntaje.

7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Con base en los resultados de la evaluación, el orden de elegibilidad es el siguiente:

Orden	Proponente	Puntaje
1	Aquilino Alfonso Murgas Castañeda	**100 puntos**

8. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En mérito de lo expuesto, el Comité de Apoyo a la Actividad Contractual recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de contratación derivado de la Invitación Pública No. ESE-HSRA-INV-001-2026 al proponente: Aquilino Alfonso Murgas Castañeda

por haber cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos y haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación de las propuestas, conforme a los criterios establecidos en los Términos de Condiciones.

Así mismo, se deja constancia de que la propuesta presentada resulta favorable para la entidad, en términos técnicos, económicos y de calidad, garantizando la adecuada ejecución del objeto contractual.

COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL

JESSICA Y. BONIVENTO COHEN
Profesional Jurídico

JESUS ADRIAN BOHORQUEZARENALES
Profesional Financiero

JOSE ANGEL ROMERO OLMEDO
Profesional del área técnica